



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0093]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0178, relativa a situación del transporte escolar, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0093, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 10 de marzo de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0093]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 178, relativa a la situación del transporte escolar en Cantabria.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1. Efectuar de forma urgente el pago de las facturas pendientes y con el periodo legal de pago concluido, referidas al transporte escolar por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.
2. Realizar un estudio de los procedimientos de gestión del transporte escolar en el plazo de tres meses, de forma que se agilicen y simplifiquen los tiempos en los procedimientos de adjudicación para el curso 2025- 2026.
3. Garantizar la transparencia en los concursos de adjudicación de las líneas de transporte escolar, recuperando que el procedimiento sea de carácter público.

En Santander, a 4 de marzo de 2025

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal. Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox."